Pacto del contribbyente

Xalapa, Ver., 14 de noviembre, 2024

Código de Conducta convenido para Contribuyentes

Nuestro compromiso

En el interés de fomentar una comunidad abierta y acogedora, nosotros como contribuyentes y administradores nos comprometemos a hacer de la participación en nuestro proyecto y nuestra comunidad una experiencia libre de acoso para todos, independientemente de la edad, dimensión corporal, discapacidad, etnia, identidad y expresión de género, nivel de experiencia, nacionalidad, apariencia física, raza, religión, identidad u orientación sexual.

Nuestros estándares

Ejemplos de comportamiento que contribuyen a crear un ambiente positivo:

- Uso de lenguaje amable e inclusivo
- Respeto a diferentes puntos de vista y experiencias
- Aceptación de críticas constructivas
- Enfocarse en lo que es mejor para la comunidad
- Mostrar empatía a otros miembros de la comunidad

Ejemplos de comportamiento inaceptable por participantes:

- Uso de lenguaje o imágenes sexuales y atención sexual no deseada
- Comentarios insultantes o despectivos (trolling) y ataques personales o políticos
- Acoso público o privado
- Publicación de información privada de terceros sin su consentimiento, como direcciones físicas o electrónicas
- Otros tipos de conducta que pudieran considerarse inapropiadas en un entorno profesional.

Nuestras responsabilidades

Los administradores del proyecto son responsables de clarificar los estándares de comportamiento aceptable y se espera que tomen medidas correctivas y apropiadas en respuesta a situaciones de conducta inaceptable.

Los administradores del proyecto tienen el derecho y la responsabilidad de eliminar, editar o rechazar comentarios, *commits*, código, ediciones de documentación, *issues*, y otras contribuciones que no estén alineadas con este Código de Conducta, o de prohibir temporal o permanentemente a cualquier colaborador cuyo comportamiento sea inapropiado, amenazante, ofensivo o perjudicial.

Alcance

Este código de conducta aplica tanto a espacios del proyecto como a espacios públicos donde un individuo esté en representación del proyecto o comunidad. Ejemplos de esto incluye el uso de la cuenta oficial de correo electrónico, publicaciones a través de las redes sociales oficiales, o presentaciones con personas designadas en eventos *online* u *offline*. La representación del proyecto puede ser clarificada explicitamente por los administradores del proyecto.

Aplicación

Ejemplos de abuso, acoso u otro tipo de comportamiento inaceptable puede ser reportado al equipo del proyecto en M. Equihua. Todas las quejas serán revisadas e investigadas, generando un resultado apropiado a las circunstancias. El equipo del proyecto está obligado a mantener confidencialidad de la persona que reportó el incidente. Detalles específicos acerca de las políticas de aplicación pueden ser publicadas por separado.

Administradores que no sigan o que no hagan cumplir este Código de Conducta pueden ser eliminados de forma temporal o permanente del equipo administrador.

Atribución

Este Código de Conducta es una adaptación del Contributor Covenant, versión 1.4, disponible en https://www.contributor-covenant.org/es/version/1/4/code-of-conduct.html